

Adolescentes transgresores: entre la obediencia y la desobediencia a los mandatos patriarcales

Por Lucas Andrés Bustos

Lucas Andrés Bustos. Licenciado en Trabajo Social, Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). Especialista en prevención de la violencia infanto-juvenil (UNESCO). Especialista y maestrando en Estudios Sociales y Culturales (UNLPam). Diplomado en Juventudes y Políticas de Juventud en América Latina – FLACSO. Diplomado Superior en Intervenciones Pedagógicas en Contextos de Encierro, Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Diplomado en Modelos y prácticas de autogestión, lógicas de cuidado y justicia restaurativa, Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Argentina.

Introducción

El presente trabajo se propone analizar el posicionamiento de los adolescentes varones en conflicto con la ley penal, analizando sus conductas transgresoras, no como una mera rebeldía sino como una obediencia implícita a los mandatos culturales y patriarcales. Para ello seguimos la tesis de Sarmiento (2025) que plantea que la aparente desobediencia de estos jóvenes revela de alguna manera la fragilidad de las instituciones tradicionales y la persistencia de estructuras patriarcales. El dato estadístico que muestra que el 94.7% de los adolescentes en dispositivos penales en Argentina son varones subraya la necesidad de un análisis de género sobre la relación entre masculinidad, delitos y violencia.

Desde una mirada crítica es posible observar a los adolescentes infractores en el sistema penal juvenil, a menudo percibidos como transgresores, como sujetos con una obediencia ciega, inconsciente, leal y devota a los mandatos culturales, familiares y sociales. Esta obediencia, en lugar de ser un acto de liberación, lo que hace es perpetuar una identidad ligada a la violencia y a la masculinidad normativa. Como señala Blestcher (2025), la construcción de la masculinidad, además de un dispositivo político, implica en el registro subjetivo el entrecruzamiento de aspectos pulsionales e identitarios, así como representaciones sociales y relaciones de poder que las sostienen.

Desarrollo

Ser hombre es un estado que debe ser constantemente conquistado a través de comportamientos de liderazgo, control, dominación y violencia. La masculinidad de dominio se construye desde la infancia y se debe revalidar permanentemente, se localiza tópicamente tanto en el yo como en el ideal del yo. Parafraseando a Simon de Beauvoir “Varón no se nace, se hace, y nunca se llega completamente a serlo”.

Los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen en general un repertorio limitado de emociones a desplegar. Las emociones, como el dolor o el sufrimiento, son reprimidas por

considerarse sinónimo de debilidad y asociado a lo femenino, percibido como inferior. Los mandatos exigen espectacularización de la potencia bélica, sexual y económica ante otros varones.

Mabel Burin (2000) señala que el imperativo social de adscribirse al género masculino lleva a los varones a alejarse de la intimidad consigo mismos y con sus cuerpos, así como a la negación de "afectos difíciles" como el miedo o la tristeza, configurando una "normalidad" masculina potencialmente patógena. Muchos de estos adolescentes presentan un consumo problemático de sustancias e involucramiento en peleas y episodios violentos. Al decir de Bletscher, los adolescentes que cometen conductas transgresoras "padecen de normalidad" al intentar con sus actos cumplir los mandatos de masculinidad que les han sido impuestos.

Por otra parte, Irene Meler (2021) señala que la masculinidad hegemónica se constituye en un ideal inalcanzable que genera "malestar" entre los hombres, fomenta la competencia y los impulsa a esfuerzos extraordinarios. De este modo, para reforzar su masculinidad los adolescentes transgresores pueden involucrarse en conductas delictivas a través del robo (para constituirse como proveedores) o a través del ejercicio de la violencia (para demostrar valor frente a otros adolescentes). En este sentido, la masculinidad se configura en la homosociabilidad frente al grupo de pares que valida la identidad masculina. La masculinidad, al ser una conquista que exige sostenimiento permanente, es una posición de la que el sujeto puede ser fácilmente destituido.

Según Tajer (2017), la subjetivación de la masculinidad hegemónica es egosintónica; es decir, molesta a los demás pero no al propio sujeto. Se configura por la identificación con rasgos hostiles paternos, actuando como un modo de apego a padres poco presentes salvo por la hostilidad. Estos adolescentes responden a los mandatos de la masculinidad hegemónica y generalmente no se cuestionan sus propias conductas transgresoras, salvo cuando son interceptados por las agencias policiales y judiciales. Además, el llegar a ser privados de libertad a veces refuerza la hombría y la identificación con ser fuertes y tener "chapa" de "delincuente".

Para algunos adolescentes de sectores populares, el imperativo social de adscribirse al género masculino los lleva a alejarse de la intimidad consigo mismos y con sus cuerpos, así como a la negación de "afectos difíciles" como el miedo o la tristeza, configurando una "normalidad" masculina potencialmente patógena (Burin, 2000).

Estos adolescentes se resisten a ir a las consultas médicas y se muestran reticentes a concurrir a espacios terapéuticos para hablar de sus malestares. En el campo del trabajo con medidas penales en territorio para adolescentes infractores se ha podido advertir que estas características de la masculinidad normativa están presentes y son sumamente difíciles de desmontar. En los dispositivos grupales presentan limitaciones para expresar sus pensamientos y sus sentimientos. Muchos de ellos presentan conductas de pasaje a la acción y consumos compulsivos de sustancias psicoactivas.

También puede observarse que entre las conductas transgresoras de los adolescentes se encuentra el abuso sexual en un porcentaje significativo. En este sentido cabe recordar los señalamientos de Rita Segato (2010), quien sostiene que la violación no es un acto sexual sino un acto de poder y de dominación que refuerza la masculinidad normativa.

Conclusión

Como se puede apreciar, los adolescentes transgresores que son captados por el sistema penal son obedientes a los mandatos patriarcales en los que han sido socializados. Ser fuertes y

proveedores en un espacio social donde los canales legítimos para lograrlo están cercenados, los impulsa hacia conductas que transgreden la ley penal, pero que obedecen a esos mandatos de masculinidad. En la adolescencia, en la que la mirada de los pares es primordial en la construcción de la subjetividad, estos varones despliegan conductas que los ponen en riesgo pero que les otorga una valía frente a esas miradas. La desconexión emocional y las dificultades para expresar sus sentimientos los impulsa a acciones disruptivas y a consumos abusivos.

El trabajo con estos adolescentes nos enfrenta al desafío de desmontar los mandatos de masculinidad en los que han sido socializados, para que puedan explorar otras formas de ser varón que no los pongan en riesgo de dañarse o de dañar a otros.

Bibliografía

Blestcher, F. (2025). Masculinidad, narcisismo y depresión: los modos actuales de un malestar invisibilizado. *Intercambio Psicoanalítico*, 1(1), 28–37. <https://intercambiopsicoanalitico.org/ojs/index.php/IPSI/article/view/328>

Burin, M. (2000). *Atendiendo el malestar de los varones*. En *Varones, género y subjetividad masculina*. Paidós, Buenos Aires.

Meler, I. (2021). Varones en el siglo XXI. Entre la insistencia de lo tradicional, nuevas estrategias de dominación, y ensayos de paridad. *Revista Aperturas Psicoanalíticas. Sociedad Forum de Psicoterapia Psicoanalítica*, N° 66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7800343&orden=0&info=link>

Sarmiento, L. (2025). *Adolescentes obedientes en la justicia penal juvenil: análisis desde una perspectiva de género*. Ponencia presentada en el III Precongreso Penal Adolescente y Juvenil, San Juan.

Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libros, Buenos Aires.

Tajer, D. (2017). ¿Qué quiere un hombre? Hacia una clínica de varones con perspectiva de género”. *Revista Psicoanálisis ayer y hoy, Número 16*. <https://www.elpsicoanalisis.org.ar/nota/que-quiere-un-hombre-hacia-una-clinica-de-varones-con-perspectiva-de-genero/>